

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

Código del Título	2501821
Denominación	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Granada
Menciones	Mención en Creación Audiovisual y Nuevos Medios. Mención en Industrias Audiovisuales y del Espectáculo. Mención en Comunicación Audiovisual y Sociedad.
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro responsable	18010148 - Facultad de Comunicación y Documentación
Universidad/es participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y de la Educación** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Se solicitan las siguientes modificaciones:

La modificación solicitada supone la modificación y ampliación del número de plazas de nuevo ingreso, y actualiza el texto y ordenada inclusión en la memoria de otros elementos contemplados ya en la anterior memoria, como el correspondiente a la justificación del título, al ámbito de conocimiento, los objetivos formativos, los perfiles de egreso, el listado de resultados del proceso de formación y

Código Seguro de Verificación:R2U2TXXB9R3VMYJ3UUU97WLJHJ89V7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	18/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TXXB9R3VMYJ3UUU97WLJHJ89V7	PÁGINA	1/3
			



aprendizaje, el texto y normativas de los procesos de Admisión, reconocimiento y movilidad, la dimensión de la planificación de las enseñanzas, se propone la previsión de profesorado como consecuencia de la ampliación del número de plazas, se ajusta la información sobre los recursos de aprendizaje y el apartado de Información Pública, así como se incorpora el cronograma de implantación de las modificaciones.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se amplía el número de plazas de nuevo ingreso, de 65 a 130.

Se recoge en el nuevo modelo de memoria toda la información ya definida en la anterior memoria respecto al ámbito de conocimiento, los objetivos formativos del título y los específicos de las 3 menciones y el enlace web que especifica los perfiles de egreso en la web de la universidad.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se recoge en el nuevo modelo de memoria el listado, definido anteriormente, de los resultados del proceso de formación y de aprendizaje.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se elimina de la memoria la información de acceso, reconocimiento y movilidad que estaba tachada desde la anterior modificación.

Para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral se establece el tiempo mínimo necesario para obtener el reconocimiento total, el tipo de experiencia laboral o profesional que podrá ser reconocida y la parte del plan de estudios que quedaría afectada por dicho reconocimiento.

4. Planificación de las enseñanzas

Se recoge en el nuevo modelo de memoria la planificación de las enseñanzas.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se informa de que la ampliación de matrícula supondrá la creación de un nuevo grupo. Se incluye una tabla que detalla el incremento del número de créditos por área de conocimiento debido a la ampliación del número de plazas. Se indica cuáles de dichas áreas necesitarán nuevas contrataciones y cuántos profesores y su categoría profesional, en los cuatro años de implantación completa del nuevo cupo de plazas ampliado. Se indica también qué áreas de conocimiento absorberán el incremento de docencia sin recurrir a nuevas contrataciones. Se indica la necesidad de contratar 2 y 6 Profesores Ayudantes Doctores en las áreas de Biblioteconomía y Documentación y Comunicación Audiovisual y Publicidad, respectivamente. Se adjunta el compromiso del Rector de dotar las plazas de profesorado en las diferentes áreas de conocimiento que requiera la ampliación.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se debe asegurar que la titulación incorpora para su docencia el profesorado suficiente para atender toda la docencia, y que tiene un perfil profesional, académico e investigador adecuado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXXB9R3VMYJ3UUU97WLJHJ89V7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	18/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TXXB9R3VMYJ3UUU97WLJHJ89V7	PÁGINA	2/3



6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se elimina la información relativa a los medios materiales y servicios disponibles tachada en la anterior memoria.

Se indica que los recursos materiales y de espacios son suficientes y que hay un compromiso anual de evaluación de las necesidades y dotación de recursos de equipamiento, ya aprobado para el curso 2024-25.

Se informa que en la actualidad la demanda de prácticas externas asociadas a la titulación no llega a cubrir la oferta de plazas disponibles, y se informa de que la oferta de prácticas figura desde hace poco en una plataforma que le da visibilidad ante otras universidades y empresas, lo cual incrementará previsiblemente dicha oferta de prácticas. Además, se informa de la próxima puesta en marcha de un Portal Institucional de Radio-TV de la Universidad de Granada, que acogerá un nuevo cupo de alumnos para la realización de prácticas curriculares en el Grado en Comunicación Audiovisual. Dado que las prácticas se realizan en el último curso del grado, es decir, según la planificación de la Universidad, para el curso 2028-29, es de prever que para entonces el número de plazas ofertadas cubra más que suficientemente el de demandadas.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se debe asegurar que la ampliación de estudiantes cuenta con suficientes Convenios de colaboración con entidades suscritos para la realización de las Prácticas Académicas Externas, así como que las plazas ofertadas sean suficientes para todos los estudiantes que deban cursar dicha materia.

7. Calendario de implantación

Las modificaciones propuestas se proponen para el curso 2025-26.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se incluye el apartado correspondiente a Información Pública.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TXXB9R3VMYJ3UUU97WLJHJ89V7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	18/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TXXB9R3VMYJ3UUU97WLJHJ89V7	PÁGINA	3/3